

## XIII LEGISLATURA

### PLENO ORDINARIO DEL DÍA 11 DE ABRIL DE 2024

#### Acta 9/24

En Madrid, a once de abril de dos mil veinticuatro, siendo las diez horas y tres minutos, se reúne la Asamblea de Madrid en el Salón de Plenos.

El Excmo. Sr. Presidente declara abierta la sesión.

#### **1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno**

##### **1.1 Expte: PCOP 276/24 RGEP 500**

**Autor/Grupo:** Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

**Destinatario:** Sra. Presidenta del Gobierno.

**Objeto:** ¿Qué acciones emprende este gobierno para defender a las personas más vulnerables en la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Monasterio San Martín (GPVOX). En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en dos ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados.

La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Monasterio San Martín.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad.

##### **1.2 Expte: PCOP 2630/24 RGEP 10213**

**Autor/Grupo:** Sr. Lobato Gandarias (GPS).

**Destinatario:** Sra. Presidenta del Gobierno.

**Objeto:** ¿Qué valoración hace del estado de cumplimiento de los objetivos en materia socioeconómica de la legislatura?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Lobato Gandarias (GPS).

La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Lobato Gandarias.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

**1.3 Expte: PCOP 473/24 RGEP 911**

**Autor/Grupo:** Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

**Destinatario:** Sra. Presidenta del Gobierno.

**Objeto:** ¿Considera que los servicios de los centros de salud están funcionando con normalidad?

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Bergerot Uncal.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

**1.4 Expte: PCOP 2615/24 RGEP 10184**

**Autor/Grupo:** Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).

**Destinatario:** Sra. Presidenta del Gobierno.

**Objeto:** ¿Qué medidas está tomando su Gobierno para impulsar la tecnología en la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).

La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Díaz-Pache Gosende.

La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

**1.5 Expte: PCOP 1629/24 RGEP 5087**

**Autor/Grupo:** Sra. Bernardo Llorente (GPS).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno regional para potenciar una Europa más próxima a sus ciudadanos?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Díez Contreras (GPS), en sustitución de la Ilma. Sra. Bernardo Llorente, autora de la iniciativa (RGEP 10699/24).

El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel García Martín, Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Díez Contreras.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Miguel Ángel García Martín, Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local.

**1.6 Expte: PCOP 2610/24 RGEP 10153**

**Autor/Grupo:** Sr. Pérez Rojo (GPP).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** ¿Qué actuaciones está realizando el Gobierno regional para impulsar la digitalización en el ámbito de la Administración de Justicia?

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Pérez Rojo (GPP).

El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel García Martín, Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Pérez Rojo.

El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel García Martín, Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

**1.7 Expte: PCOP 2626/24 RGEP 10207**

**Autor/Grupo:** Sr. García Sánchez (GPS).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** ¿Cómo pretenden reforzar la transparencia del Gobierno para aumentar la confianza de la ciudadanía en las instituciones?

Formula la pregunta y realiza su intervención la Ilma. Sra. Bernardo Llorente (GPS) en sustitución del Ilmo. Sr. García Sánchez, autor de la iniciativa (RGEP 10699/24).

El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel García Martín, Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, procede a su contestación. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

**1.8 Expte: PCOP 1593/24 RGEP 4912**

**Autor/Grupo:** Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** ¿Qué planes tiene el Gobierno para impulsar la producción de nueva vivienda en la provincia?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

El Excmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Pérez Gallardo.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

**1.9 Expte: PCOP 2608/24 RGEP 10147**

**Autor/Grupo:** Sr. Serrano Sánchez-Tembleque (GPP).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** ¿Qué medidas está llevando a cabo el Gobierno regional para mejorar la ratio de vehículos adaptados de taxi y VTC?

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Serrano Sánchez-Tembleque (GPP).  
El Excmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, procede a la contestación, agotando su tiempo de intervención.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Serrano Sánchez-Tembleque.

**1.10 Expte: PCOP 2597/24 RGEP 10131**

**Autor/Grupo:** Sr. González Maestre (GPP).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** ¿Qué valoración hace el Gobierno de los últimos datos de contabilidad regional?

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. González Maestre (GPP).  
La Excmo. Sra. D. Rocío Albert López, Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. González Maestre.

La Excmo. Sra. D. Rocío Albert López, Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

**1.11 Expte: PCOP 2395/24 RGEP 8982**

**Autor/Grupo:** Sra. Borrás Vergel (GPMM).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** ¿Cómo se va a implementar el presupuesto destinado al Programa Erasmus+?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Borrás Vergel (GPMM).

El Excmo. Sr. D. Emilio Viciano Duro, Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Borrás Vergel. El Excmo. Sr. Presidente le indica que su tiempo ha concluido y le retira la palabra, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Emilio Viciano Duro, Consejero de Educación, Ciencia y Universidades. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

**1.12 Expte: PCOP 567/24 RGEP 1157**

**Autor/Grupo:** Sr. Padilla Estrada (GPMM).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** ¿Qué medidas va a adoptar su Gobierno para mitigar el impacto de las olas de calor en los trabajadores madrileños?

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Padilla Estrada (GPMM).  
La Excmá. Sra. Dña. Fátima Matute Teresa, Consejera de Sanidad, procede a la contestación.  
En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Padilla Estrada.  
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excmá. Sra. Dña. Fátima Matute Teresa, Consejera de Sanidad.

**1.13 Expte: PCOP 2084/24 RGEP 7877**

**Autor/Grupo:** Sra. Mena Romero (GPS).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** ¿Considera que las necesidades sanitarias de los vecinos de Navalcarnero están cubiertas?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Mena Romero (GPS).

La Excmá. Sra. Dña. Fátima Matute Teresa, Consejera de Sanidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Mena Romero.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excmá. Sra. Dña. Fátima Matute Teresa, Consejera de Sanidad. El Excmo. Sr. Presidente le retira la palabra al concluir su tiempo de intervención.

**1.14 Expte: PCOP 2596/24 RGEP 10130**

**Autor/Grupo:** Sr. Martín Galán (GPP).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de los programas de cribado neonatal que se llevan a cabo en la región?

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Martín Galán (GPP).

La Excmá. Sra. Dña. Fátima Matute Teresa, Consejera de Sanidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Martín Galán.

La Excmá. Sra. Dña. Fátima Matute Teresa, Consejera de Sanidad, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

**1.15 Expte: PCOP 1375/24 RGEP 4023**

**Autor/Grupo:** Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Se pregunta al Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre los planes previstos durante el año 2024 para mejorar la asistencia a la Atención Temprana en la región.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Carmona Osorio (GPMM) en sustitución del Ilmo. Sr. Figuera Álvarez, autor de la iniciativa (RGEP 10544/24).

La Excmo. Sra. Dña. Ana Dávila-Ponce de León Municio, Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Carmona Osorio.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excmo. Sra. Dña. Ana Dávila-Ponce de León Municio, Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.

### **1.16 Expte: PCOP 2609/24 RGEP 10152**

**Autor/Grupo:** Sra. Pasarón González (GPP).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de las políticas regionales de impulso a la danza?

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Pasarón González (GPP).

El Excmo. Sr. D. Mariano de Paco Serrano, Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Pasarón González.

El Excmo. Sr. D. Mariano de Paco Serrano, Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

## **2 Proyectos de Ley: Dictámenes de Comisión**

### **2.1 Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior sobre el Proyecto de Ley PL 3/23 RGEP 14562, de Economía Circular de la Comunidad de Madrid. (RGEP 9369/24)**

El Excmo. Sr. Presidente informa de que se han recibido escritos de los Grupos Parlamentarios Socialista (RGEP 9026/24) y Más Madrid (RGEP 9053/24) comunicando la reserva de las enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión.

En consecuencia, se reservan para su defensa en Pleno las enmiendas números 1, 3 a 16, 20, 22, 26 a 27, 30 a 35 y 37 a 44 del Grupo Parlamentario Socialista y números 2 a 7, 11, 13 a 18, 20 a 22, 24 a 30 y 32 a 61 del Grupo Parlamentario Más Madrid.

El Excmo. Sr. Presidente anuncia que, al amparo del artículo 148 del Reglamento de la Asamblea, al haberse celebrado en su momento debate de totalidad del Proyecto de Ley, y no haberse designado a la Presidencia de la Comisión para la presentación del Dictamen, se abre directamente un turno de Grupos Parlamentarios, por tiempo máximo de diez minutos, para fijar su posición sobre el contenido del Dictamen o sobre las enmiendas mantenidas, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Henríquez de Luna Losada.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Guardiola Arévalo.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Pérez Muñoz.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Bravo Sánchez.

El Excmo. Sr. Presidente comunica que el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ha solicitado el uso de la palabra para dar las gracias a las personas que han intervenido en el proceso de elaboración de esta Ley y pregunta a los Ilmos. Sres. Diputados que han intervenido si consienten en ello. Los Ilmos. Sres. Diputados asienten.

Interviene el Excmo. Sr. D. Carlos Novillo Piris, Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por dos minutos.

### **3 Comparecencias**

#### **3.1 Expte: C 1236(XIII)/23 RGEP 17144**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Destinatario:** Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Universidades.

**Objeto:** Cambios en el programa bilingüe de la Comunidad de Madrid.

Interviene el Grupo Parlamentario Más Madrid para la exposición oral de la iniciativa, al exclusivo objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 208.3.a) del Reglamento de la Asamblea.

En su representación hace uso de la palabra la Ilma. Sra. Pastor Valdés.

Interviene el Excmo. Sr. D. Emilio Viciano Duro, Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, para exponer sobre el objeto de la comparecencia, según lo establecido en el artículo 208.3.b) del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, el Excmo. Sr. Presidente abre un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, para fijar su posición, hacer observaciones o formular preguntas, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.c) del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid interviene el Ilmo. Sr. Fúster Lamelas.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista interviene el Ilmo. Sr. Álvarez León.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid interviene la Ilma. Sra. Pastor Valdés.

En representación del Grupo Parlamentario Popular interviene el Ilmo. Sr. Posse Praderas. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

Interviene, seguidamente, el Excmo. Sr. D. Emilio Viciano Duro, Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, para dar contestación a los representantes de los Grupos Parlamentarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.d) del Reglamento de la Asamblea. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

A continuación, el Excmo. Sr. Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.e) del Reglamento de la Asamblea, abre un turno de réplica de los Grupos Parlamentarios, en el que intervienen, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid interviene el Ilmo. Sr. Fúster Lamelas. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista interviene el Ilmo. Sr. Álvarez León.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid interviene la Ilma. Sra. Pastor Valdés.

En representación del Grupo Parlamentario Popular interviene el Ilmo. Sr. Posse Praderas.

Interviene, finalmente, en turno de dúplica, el Excmo. Sr. D. Emilio Viciano Duro, Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.f) del Reglamento de la Asamblea.

#### **4 Proposiciones No de Ley**

##### **4.1 Expte: PNL 11/24 RGEP 1755**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Socialista.



**Objeto:** La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Alcanzar, con los representantes del profesorado de centros públicos de enseñanzas no universitarias, un acuerdo marco que revierta el deterioro de las condiciones laborales fijadas en el citado RD-Ley 14/2012, en concreto, se establezcan -para el próximo curso- de manera generalizada las 18 h lectivas en Secundaria y las 23 h en Primaria y se recupere el número de horas lectivas por dedicación a otras tareas: tutoría, jefatura de departamento, coordinación de ciclo, etc. Incluir en dicho acuerdo un incremento salarial que equipare el sueldo de maestros y profesores al de la media de España y se haga en conceptos salariales no discrecionales. Presentar una memoria económica del importe de estas medidas, para su inclusión en los próximos presupuestos de 2025, así como una ampliación de crédito del presupuesto de 2024 para la financiación de estas medidas en los cuatro primeros meses (de septiembre a diciembre) del próximo curso 2024/25.

Se han presentado una enmienda de supresión y una enmienda de modificación por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEP 10546/24), con el siguiente tenor literal:

- Enmienda de supresión:

Se propone suprimir el punto primero del instando de la Proposición No de Ley original.

- Enmienda de modificación:

Se propone modificar el segundo punto del instando de la Proposición No de Ley original quedando redactado de la siguiente manera:

*“Incrementar el salario bruto de profesores y maestros de los centros públicos hasta equiparado con la media nacional”.*

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, el Ilmo. Sr. Álvarez León.

Habiéndose presentado enmiendas por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, interviene, para la defensa de las mismas, el Ilmo. Sr. Fúster Lamelas.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Sánchez Domínguez.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Yordanov Atanasov.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Socialista, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene el Ilmo. Sr. Álvarez León.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Fúster Lamelas.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Sánchez Domínguez.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Yordanov Atanasov.

#### **4.2 Expte: PNL 116/24 RGEP 6685**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

**Objeto:** La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a llevar a cabo todas las acciones legislativas que sean necesarias al objeto de aplicar una bonificación del 99% en la cuota tributaria, tanto en adquisiciones mortis causa como inter vivos, a los sujetos pasivos incluidos en el grupo III de los previstos en el artículo 20.2.a) de la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

No se han presentado enmiendas al texto de la Proposición No de Ley.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, interviene la Ilma. Sra. González Moreno.

Al no haberse presentado enmiendas, se abre un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, para fijar su posición, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Vinagre Alcázar.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Oliver Gómez de la Vega.

*(En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente abandona el Salón de Plenos, asumiendo sus funciones, en virtud del artículo 56, párrafo*

1º del Reglamento, la Ilma. Sra. Dña. Ana Millán Arroyo, Vicepresidenta Primera).

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Ballarín Valcárcel.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene la Ilma. Sra. González Moreno.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Vinagre Alcázar.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Oliver Gómez de la Vega.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Ballarín Valcárcel.

#### **4.3 Expte: PNL 128/24 RGEP 7747**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Socialista.

**Objeto:** La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha un Pacto Madrileño por la Conciliación y la Corresponsabilidad que incluya, entre otras, las medidas que se relacionan.

Se han presentado siete enmiendas de modificación, tres enmiendas de supresión y una enmienda de adición por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEP 10545/24), con el siguiente tenor literal:

- Enmienda de modificación número 1:

Se propone modificar el instando de la Proposición No de Ley original.

Donde dice: *"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha un Pacto Madrileño por la Conciliación y la Corresponsabilidad que incluya entre otras las siguientes medidas:"*

Se modifica por: *"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha un Pacto Madrileño por la Familia y Fomento de la Natalidad que incluya entre otras las siguientes medidas:"*

- Enmienda de modificación número 2:

Se propone modificar el punto uno de la Proposición No de Ley original.

Donde dice: *"Aprobación de una ayuda para las familias directa y mensual de 100 euros por hijo/a cargo de entre 0 a 17 años desde el nacimiento, acogimiento permanente, preadoptivo y adopción que dispongan de unos ingresos brutos anuales inferiores a 35.000 euros"*.

Se modifica por: *"Aprobación de una ayuda para todas las familias, directa y mensual de 250 euros por hijo a cargo de entre 0 a 18 años desde el nacimiento, acogimiento permanente, preadoptivo y adopción. Estas ayudas se incrementarán a 350 euros para las familias numerosas"*.

- Enmienda de modificación número 3:

Se propone modificar el punto dos de la Proposición No de Ley original:

Donde dice: *"Exención del pago del menú escolar, también en periodos no lectivos, para los hijos/as de las familias con rentas brutas anuales inferiores a 35.000 euros"*.

Se modifica por: *"Exención del pago del menú escolar y campamentos urbanos para los hijos de las familias numerosas, monoparentales y familias con rentas brutas anuales inferiores a 35.000 euros"*.

- Enmienda de supresión número 1:

Se suprime el tercer punto de la proposición.

- Enmienda de modificación número 4:

Se propone modificar el punto cuarto de la Proposición No de Ley original.

Donde dice: - *Aprobación de ayudas económicas directas y progresivas en función del nivel de renta familiar a las personas trabajadoras para:*

*i. Excedencias por cuidados de hijos/as menores y/o familiar dependiente o en situación de gravedad sanitaria.*

*ii. Reducciones de jornada por cuidados de hijos/as y/o familiar dependiente o en situación de gravedad sanitaria.*

*iii. Estas ayudas se incrementarán en el caso de familias numerosas, monoparentales, víctimas de violencia de género o aquellas con algún miembro con discapacidad igual o superior al 33%”.*

Se modifica por: *"Aprobación de ayudas económicas directas y progresivas en función del nivel de renta familiar a las personas trabajadoras para reducciones de jornada por cuidados de hijos y/o familiar dependiente o en situación de gravedad sanitaria".*

- Enmienda de modificación número 5:

Se propone modificar el sexto punto de la Proposición No de Ley original.

Donde dice: *"Todas estas ayudas dispondrán de crédito suficiente para atender todas solicitudes que cumplan los requisitos. Y tendrán prioridad en su concesión las familias más vulnerables".*

Se modifica por: *"Todas estas ayudas dispondrán de crédito suficiente para atender todas las solicitudes que cumplan los requisitos".*

- Enmienda de modificación número 6:

Se propone modificar el séptimo punto de la Proposición No de Ley original.

Donde dice: *"Establecimiento de programas públicos de apoyo a domicilio para los cuidados, tanto en servicios de atención en el domicilio como mediante ayudas económicas, para las familias en situación de vulnerabilidad, con especial consideración en los casos de familias monoparentales, numerosas, víctimas de violencia de género o aquellas con algún miembro con discapacidad igual o superior al 33% o que no tengan tejido comunitario".*

Se modifica por: *"Establecimiento de programas públicos de apoyo a domicilio para los cuidados, tanto en servicios de atención en el domicilio como mediante ayudas económicas, para familias monoparentales, numerosas o con algún miembro con discapacidad igual o superior al 33%".*

- Enmienda de supresión número 2:

Se suprime el octavo punto de la proposición.

- Enmienda de supresión número 3:

Se suprime el noveno punto de la proposición.

- Enmienda de modificación número 7:

Se propone modificar el décimo punto de la Proposición No de Ley original.

Donde dice: *"Fomento de medidas e incentivos laborales, acompañadas de recursos, que impulsen la conciliación/corresponsabilidad para las empresas. Entre ellas la subvención de la cotización a la seguridad social a las empresas que contraten a personas inscritas como desempleadas, para sustituir a trabajadores/as que se hayan acogido a una excedencia o reducción de jornada para el cuidado de hijos/as o familiares en situación de dependencia o extrema gravedad sanitaria. También acciones de difusión, así como un servicio de asesoramiento gratuito, a empresas sobre los beneficios productivos de la conciliación laboral con la personal/familiar"*.

Se modifica por: *"Fomento de medidas e incentivos laborales, acompañadas de recursos para las empresas que impulsen la conciliación familiar, laboral y educativa. Entre ellas la subvención de la cotización a la seguridad social a las empresas que contraten a personas inscritas como desempleadas, para sustituir a trabajadores que se hayan acogido a una excedencia o reducción de jornada para el cuidado de hijos o familiares en situación de dependencia o extrema gravedad sanitaria. También acciones de difusión, así como un servicio de asesoramiento gratuito, a empresas sobre los beneficios productivos de la conciliación laboral con la personal/familiar"*.

- Enmienda de adición:

Se propone añadir un último apartado al texto dispositivo de la Proposición No de Ley propuesto que quedará de la siguiente manera:

*"Estas medidas se aplicarán a todas las familias legalmente establecidas en la Comunidad de Madrid, mediando en todo caso la prioridad nacional"*.

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, la Ilma. Sra. Morales Porro.

Habiéndose presentado enmiendas por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, interviene, para la defensa de las mismas, el Ilmo. Sr. Calabuig Martínez.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Delgado Orgaz.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Lavín Moreno-Torres.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Socialista, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene la Ilma. Sra. Morales Porro.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Calabuig Martínez.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Delgado Orgaz.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Lavín Moreno-Torres.

#### **4.4 Expte: PNL 148/24 RGEP 9010**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Popular.

**Objeto:** La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste al Gobierno Central a: Iniciar urgentemente la redacción del proyecto de acondicionamiento de la totalidad del eje industrial, comercial y turístico de conexión ferroviaria directa entre Madrid y Burgos, así como su posterior reapertura al tráfico.

Se han presentado dos enmiendas de adición por el Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEP 10702/24), con el siguiente tenor literal:

- Enmienda de adición número 1:

Incluir un nuevo punto con el siguiente contenido:

*"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad a:*

*Realizar todas las actuaciones necesarias de mantenimiento de la infraestructura vinculada a esta línea ferroviaria, conducentes a su puesta en funcionamiento".*

- Enmienda de adición número 2:

Incluir un nuevo punto con el siguiente contenido:

*"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad a:*

*- Realizar todas las actuaciones necesarias de mantenimiento de la infraestructura vinculada a esta línea ferroviaria, conducentes a su puesta en funcionamiento".*

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, el Ilmo. Sr. Carretero Carretero. La Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

Habiéndose presentado enmiendas por el Grupo Parlamentario Más Madrid, interviene, para la defensa de las mismas, la Ilma. Sra. Acín Carrera.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Pérez Gallardo.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Martínez Pérez.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Popular, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene el Ilmo. Sr. Carretero Carretero.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Pérez Gallardo. En el transcurso de su intervención, la Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Martínez Pérez.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Acín Carrera.

*(En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente se reincorpora a la sesión, asumiendo nuevamente sus funciones propias).*

#### **4.5 Expte: PNL 154/24 RGEP 9197**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.



**Objeto:** La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a implementar en la Comunidad de Madrid la totalidad de la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda, incluyendo la declaración de zona de mercado tensionado. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que exija al Gobierno de la Nación a reformar la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda, para que los Entes Locales puedan instar subsidiariamente la declaración de una zona de mercado residencial tensionado cuando se cumplan los requisitos y la Comunidad Autónoma no lo haya declarado pasados dos meses de la petición. De tal manera que, transcurrido el plazo de dos meses sin resolución autonómica expresa, el ente local solicitante quedará encargado de establecer, en nombre de la Comunidad Autónoma correspondiente, la regulación del área tensionada propuesta.

No se han presentado enmiendas al texto de la Proposición No de Ley.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, interviene el Ilmo. Sr. Moruno Danzi.

Al no haberse presentado enmiendas, se abre un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, para fijar su posición, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Pérez Gallardo.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. González Álvarez.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Catalá Martínez.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene el Ilmo. Sr. Moruno Danzi.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Pérez Gallardo.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. González Álvarez.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Catalá Martínez.

El Excmo. Sr. Presidente informa de que el último punto del Orden del Día, al consistir únicamente en lectura y votación, se tratará en el lugar correspondiente dentro de las votaciones.

A continuación, el Excmo. Sr. Presidente somete a los Grupos Parlamentarios la consideración sobre las enmiendas que han sido presentadas y anuncia que se han presentado enmiendas técnicas al Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior sobre el Proyecto de Ley PL 3/23 RGEP 14562, suscrita por los cuatro Grupos Parlamentarios (RGEP 10754/24), que se someterá a votación junto con las restantes votaciones al Dictamen.

- Respecto de la Proposición No de Ley 11/24 RGEP 1755, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, y a efectos de manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, interviene el Ilmo. Sr. Álvarez León, quien concreta que no acepta dichas enmiendas.
- Respecto de la Proposición No de Ley PNL 128/24 RGEP 7747, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, y a efectos de manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, interviene la Ilma. Sra. Morales Porro, quien concreta que no acepta dichas enmiendas.
- Respecto de la Proposición No de Ley PNL 148/24 RGEP 9010, en representación del Grupo Parlamentario Popular, y a efectos de manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas el Grupo Parlamentario Más Madrid, interviene el Ilmo. Sr. Carretero Carretero, quien concreta que no acepta dichas enmiendas.

El Excmo. Sr. Presidente informa de que, de conformidad con lo previsto en el artículo 16, puntos 3 y 4, del Reglamento de la Asamblea, la Mesa ha autorizado la votación remota no simultánea de una Diputada y advierte de que cada una de las votaciones, será tenido en cuenta el voto remoto no simultáneo si el texto sometido a votación coincidiera con el inicialmente incluido en el Orden del Día, no teniéndose en cuenta si el texto sometido a votación hubiera sufrido alguna modificación.

Seguidamente, se procede a realizar las votaciones correspondientes, mediante procedimiento electrónico, según lo dispuesto en los artículos 122.2º y 124, párrafo 1º.b) del Reglamento de la Asamblea.

❖ **En relación con el Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior sobre el Proyecto de Ley PL 3/23 RGEP 14562, de Economía Circular de la Comunidad de Madrid, se realizan las siguientes cinco votaciones:**

➤ La votación presencial de las enmiendas técnicas para adaptar la Exposición de Motivos al contenido definitivo del Proyecto de Ley y para modificar la numeración de los títulos del Proyecto de Ley, de forma que tras el título preliminar corresponda el título primero y así sucesivamente (RGEP 10754/24), arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 130
- Votos a favor: 130
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

*(No se ha realizado votación remota no simultánea al haberse registrado las enmiendas técnicas una vez concluido el plazo para la votación remota).*

Consecuentemente, quedan aprobadas las enmiendas técnicas para adaptar la Exposición de Motivos al contenido definitivo del Proyecto de Ley y para modificar la numeración de los títulos del Proyecto de Ley, de forma que tras el título preliminar corresponda el título primero y así sucesivamente (RGEP 10754/24)

➤ La votación presencial del conjunto del tenor de todas las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Socialista (RGEP 9026/24) arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 51
- Votos en contra: 80
- Abstenciones: 0

➤ La votación remota no simultánea del conjunto del tenor de todas las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Socialista (RGEP 9026/24) arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del conjunto del tenor de todas las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Socialista (RGEP 9026/24) es el siguiente:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 52
- Votos en contra: 80
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, quedan rechazadas las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Socialista (RGEP 9026/24).

➤ La votación presencial del conjunto del tenor de todas las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEP 9053/24) arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 51
- Votos en contra: 80
- Abstenciones: 0

➤ La votación remota no simultánea del conjunto del tenor de todas las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEP 9053/24) arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del conjunto del tenor de todas las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEP 9053/24) es el siguiente:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 52
- Votos en contra: 80
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, quedan rechazadas las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEP 9053/24).

➤ La votación presencial del Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior sobre el Proyecto de Ley PL 3/23 RGEP 14562, de Economía Circular de la Comunidad de Madrid (RGEP 9369/24), arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 69
- Votos en contra: 51
- Abstenciones: 11

La votación remota no simultánea del Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior sobre el Proyecto de Ley PL 3/23 RGEP 14562, de

Economía Circular de la Comunidad de Madrid (RGEP 9369/24), arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior sobre el Proyecto de Ley PL 3/23 RGEP 14562, de Economía Circular de la Comunidad de Madrid (RGEP 9369/24), es el siguiente:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 69
- Votos en contra: 52
- Abstenciones: 11

Consecuentemente, queda aprobado el Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior sobre el Proyecto de Ley PL 3/23 RGEP 14562, de Economía Circular de la Comunidad de Madrid (RGEP 9369/24).

➤ La votación presencial de la Exposición de Motivos arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 69
- Votos en contra: 51
- Abstenciones: 11

*(La votación remota no simultánea no es tomada en cuenta al no coincidir el texto sometido a votación con el inicialmente incluido en el Orden del Día).*

Consecuentemente, queda aprobada la Exposición de Motivos, que se incorpora como Preámbulo de la Ley.

Por tanto, queda aprobada la Ley de creación de Economía Circular de la Comunidad de Madrid.

➤ La votación presencial del texto de la Proposición No de Ley PNL 11/24 RGEP 1755, del Grupo Parlamentario Socialista, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 130
- Votos a favor: 51
- Votos en contra: 68
- Abstenciones: 11

La votación remota no simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 11/24 RGEF 1755, del Grupo Parlamentario Socialista, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 11/24 RGEF 1755, del Grupo Parlamentario Socialista es el siguiente:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 52
- Votos en contra: 68
- Abstenciones: 11

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 11/24 RGEF 1755, del Grupo Parlamentario Socialista.

➤ La votación presencial del texto de la Proposición No de Ley PNL 116/24 RGEF 6685, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 11
- Votos en contra: 51
- Abstenciones: 69

La votación remota no simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 116/24 RGEF 6685, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL116/24 RGEF 6685, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid es el siguiente:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 11
- Votos en contra: 52
- Abstenciones: 69

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 116/24 RGEP 6685, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

➤ La votación presencial del texto de la Proposición No de Ley PNL 128/24 RGEP 7747, del Grupo Parlamentario Socialista, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 51
- Votos en contra: 80
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 128/24 RGEP 7747, del Grupo Parlamentario Socialista, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 128/24 RGEP 7747, del Grupo Parlamentario Socialista, es el siguiente:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 52
- Votos en contra: 80
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 128/24 RGEP 7747, del Grupo Parlamentario Socialista.

➤ La votación presencial del texto de la Proposición No de Ley PNL 148/24 RGEP 9010, del Grupo Parlamentario Popular, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 131
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 148/24 RGEP 9010, del Grupo Parlamentario Popular, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1

- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 148/24 RGEP 9010, del Grupo Parlamentario Popular, es el siguiente:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 132
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda aprobada la Proposición No de Ley PNL 148/24 RGEP 9010, del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente texto:

*"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste al Gobierno central a:*

- Iniciar urgentemente la redacción del proyecto de acondicionamiento de la totalidad del eje industrial, comercial y turístico de conexión ferroviaria directa entre Madrid y Burgos, así como su posterior reapertura al tráfico".*

➤ La votación presencial del texto de la Proposición No de Ley PNL 154/24 RGEP 9197, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 25
- Votos en contra: 80
- Abstenciones: 26

La votación remota no simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 154/24 RGEP 9197, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 154/24 RGEP 9197, del Grupo Parlamentario Más Madrid, es el siguiente:



- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 26
- Votos en contra: 80
- Abstenciones: 26

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 154/24 RGEP 9197, del Grupo Parlamentario Más Madrid.

**5 Elección de Consejeros de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid**  
(RGEP 7749/24, RGEP 9401/24 y RGEP 9403/24).

El Excmo. Sr. Presidente ruega al Ilmo. Sr. Secretario Primero que proceda a dar lectura de las propuestas de candidatos a Consejeros de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid presentadas por los Grupos Parlamentarios.

El Ilmo. Sr. Secretario Primero procede a dar lectura de las propuestas:

**A propuesta del Grupo Parlamentario Popular:**

D. Joaquín Leguina Herrán  
D. Francisco Cabrillo Rodríguez  
D. Carlos Salgado Pérez  
Dña. Graciela María Soledad García Díaz  
Dña. Ana Cossío Capdevila

**A propuesta del Grupo Parlamentario Socialista:**

Dña. María Otilia Armiñana Villegas

**A propuesta del Grupo Parlamentario Más Madrid:**

Dña. Verónica López Sabater

El Excmo. Sr. Presidente informa de que la elección se llevará a cabo por el procedimiento previsto en el artículo 32 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, mediante votación ordinaria en la que se requerirá el apoyo de tres quintas partes de la Cámara para la totalidad de los candidatos propuestos por los Grupos Parlamentarios. En el caso de no conseguirse la mayoría citada, se realizará la elección mediante tres votaciones secretas por papeletas, eligiéndose, en primer lugar, el Consejero que obtenga el mayor número de votos; y en segundo y tercer lugar, los tres Consejeros que obtengan el mayor número de votos, respectivamente, en cada votación.

A continuación, se procede a realizar una primera votación sobre el conjunto de las propuestas.

➤ La votación presencial del conjunto de las propuestas de candidatos a Consejeros de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 69
- Votos en contra: 11
- Abstenciones: 51

➤ La votación remota simultánea del conjunto de las propuestas de candidatos a Consejeros de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 1

➤ El resultado de la votación del conjunto de las propuestas de candidatos a Consejeros de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid es el siguiente:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 69
- Votos en contra: 11
- Abstenciones: 52

Una vez finalizada la primera votación, el Excmo. Sr. Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128.1 del Reglamento de la Asamblea, procede a abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios para explicar el voto en el que intervienen:

Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Bernardo Llorente.

Por el Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Gutiérrez Benito.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Díaz-Pache Gosende.

A continuación, el Excmo. Sr. Presidente informa de que, al no haberse alcanzado la mayoría de tres quintas partes en la primera votación, la elección tendrá lugar mediante tres votaciones secretas por papeletas

Por el Ilmo. Sr. Secretario Primero se realiza el llamamiento nominal de los Diputados para que depositen la papeleta en la urna.

Finalizada la votación, se procede al recuento de los votos emitidos con el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor de D. Joaquín Leguina Herrán: 69
- Votos a favor de Dña. María Otilia Armiñana Villegas: 26
- Votos a favor de Dña. Verónica López Sabater: 25
- Votos en blanco: 11

Consecuentemente, queda proclamado Consejero de la Cámara de Cuentas D. Joaquín Leguina Herrán.

Tiene lugar, seguidamente, la segunda votación, procediéndose por la Ilma. Sra. Secretaria Tercera al llamamiento nominal de los Diputados para que depositen la papeleta en la urna.

Finalizada la votación, se procede al recuento de los votos emitidos con el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 131.
- Votos a favor de Dña. María Otilia Armiñana Villegas: 50
- Votos a favor de D. Carlos Salgado Pérez: 35
- Votos a favor de Dña. Ana Cossío Capdevila: 34
- Votos a favor de Dña. Verónica López Sabater: 1
- Votos en blanco: 11

Consecuentemente, quedan proclamados Consejeros de la Cámara de Cuentas Dña. María Otilia Armiñana Villegas, D. Carlos Salgado Pérez y Dña. Ana Cossío Capdevila.

Tiene lugar, seguidamente, la tercera votación, procediéndose por el Ilmo. Sr. Secretario Primero al llamamiento nominal de los Diputados para que depositen la papeleta en la urna correspondiente.

Finalizada la votación, se procede al recuento de los votos emitidos con el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 131.
- Votos a favor de Dña. Verónica López Sabater: 51
- Votos a favor de D. Francisco Cabrillo Rodríguez: 35
- Votos a favor de Dña. Graciela María Soledad García Díaz: 34
- Votos en blanco: 11

Consecuentemente, quedan proclamados Consejeros de la Cámara de Cuentas Dña. Verónica López Sabater, D. Francisco Cabrillo Rodríguez y Dña. Graciela María Soledad García Díaz.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las dieciocho horas y trece minutos, el Excmo. Sr. Presidente levanta la sesión.

**LA SECRETARIA TERCERA,**

**V.B.**  
**EL PRESIDENTE,**